



INVENTARIO DE PROCESOS ESENCIALES								
I. Información Básica								
Nombre del Macroproceso	Sistema de Control Interno	<table><thead><tr><th colspan="2">Tipo de Proceso</th></tr><tr><td>Sustantivo</td><td>Administrativo</td></tr></thead><tbody><tr><td></td><td>X</td></tr></tbody></table>	Tipo de Proceso		Sustantivo	Administrativo		X
Tipo de Proceso								
Sustantivo	Administrativo							
	X							
Nombre del Proceso	Administración de Riesgos	Identificador o clave						
Dirección y Subdirección Responsable	Dirección General Subdirección de Transparencia y Control Institucional	Pr-ADMVO-CAPUFE-27						
II. Vinculación con el Programa Institucional de CAPUFE 2025-2030								
Objetivo	3. Mejorar la calidad del servicio proporcionado en la red operada por CAPUFE mediante el fortalecimiento de la gestión administrativa del Organismo, en beneficio de las personas usuarias.							
Estrategia(s)	3.4. Fortalecer las acciones que integren la perspectiva de igualdad de género y no discriminación de manera transversal, así como fomentar una cultura basada en la ética y los valores dentro del Organismo que garantice la promoción y protección de los derechos humanos.							
Línea(s) de Acción	3.4.2. Implementar un mecanismo de control interno que permita detectar y prevenir posibles actos de corrupción, mediante el fortalecimiento de los procesos de auditoría, la adopción de tecnologías de análisis de datos y el fomento de una cultura de transparencia y ética en la organización.							
III. Información Descriptiva								
Objetivo Específico (Operativo)	Establecer acciones de control que permitan prevenir y administrar los riesgos identificados y reforzar controles preventivos o correctivos, para dar certidumbre a la ejecución de los procesos y mitigar situaciones que impiden el cumplimiento de los objetivos institucionales.							
Alcance	Identificar, analizar, evaluar los riesgos que existen o pudieran existir en los procesos esenciales u objetivos institucionales, con la finalidad de definir las acciones que permitan controlarlos.							
Descripción del Proceso		Descripción de la secuencia del Proceso						
Las personas servidoras públicas de las unidades administrativas de CAPUFE identifican los riesgos existentes o que pudieran existir en cada uno de sus procesos para establecer acciones que permitan controlarlos para evitar su materialización.		1. Las personas titulares de las Unidades Administrativas (UA), en coordinación con la persona titular del Órgano Interno de Control (OIC), la persona Coordinadora de Control Interno (CCI) y la persona Enlace de Administración de Riesgos (EAR) identifican y determinan los riesgos institucionales de CAPUFE. 2. Las Unidades Administrativas integran la Matriz de Riesgos y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), en los que establecen las acciones de control para prevenir, reducir o mitigar los riesgos identificados, y los remiten a la persona Coordinadora de Control Interno (CCI) para su revisión. 3. La persona Coordinadora de Control Interno (CCI) revisa la Matriz de Riesgos y la aprobación del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR). 4. La persona CCI remite al Enlace de Administración de Riesgos (EAR) la Matriz de Riesgos y el PTAR autorizados y aprobados, respectivamente, para su seguimiento y para la actualización trimestral del Reporte de Avances Trimestral del PTAR (RAT-PTAR), en el Sistema de Control Interno (SICOIN) de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG). 5. La persona CCI da seguimiento trimestral al cumplimiento de las acciones establecidas en el PTAR e informa los avances a las personas titulares de la Dirección General, del OIC, así como Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) y al Comité de Administración de Riesgos (CAR). 6. La persona titular del OIC realiza la evaluación trimestral del cumplimiento de las acciones en el PTAR y emite los resultados correspondientes para conocimiento de la persona titular de la Dirección General y COCODI. 7. Las Unidades Administrativas concluyen las acciones de control comprometidas en el PTAR a más tardar el 31 de diciembre de cada ejercicio. 8. La persona EAR integra y registra en el SICOIN el Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos, con base en los resultados obtenidos durante el ejercicio, y lo remite a la persona CCI para su revisión. 9. La persona CCI gestiona ante la persona titular de la Dirección General la revisión, visto bueno y firma Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos, con la cual concluye el proceso.						
Norma Interna que lo regula	1. Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos.							
Áreas involucradas en el Proceso	Dirección de Administración y Finanzas. Dirección de Operación. Dirección Técnica. Dirección Jurídica. Coordinación de Desarrollo, Análisis Estadístico y Política Tarifaria. Coordinación de Comunicación Social. Coordinación de Planeación, Evaluación e Información Institucional. Coordinación de Delegaciones.							
Tiempo de duración	Anual.							
Estado	5. Proceso con mejoras instrumentadas							
Servicio con el que se vincula	No aplica							
Relación con otros Procesos	Los 33 procesos del Inventario de Procesos Esenciales de CAPUFE.							
Producto de salida	Matriz de Riesgos. Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR). Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (RAT-PTAR). Reporte Anual de Comportamiento de Riesgos.							

Áreas Responsables del Proceso

Director General

Ing. Carlos Arceo Castañeda

Subdirector de Transparencia y Control Institucional

Lic. José Eduardo Vital Plaza